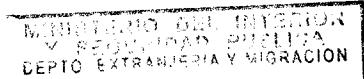


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERO QUE INDICA.

Nº Interno : 12058405

RESOLUCIÓN EXENTA N° 267010



23 OCT 2013

SANTIAGO, 04 de Octubre de 2019

VISTO: estos antecedentes; lo  
informado por ~~Policía de Investigaciones de Chile~~ en COMUNICACIÓN  
ELECTRÓNICA N° 2.019.389.592 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en  
los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de  
Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S.  
296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución  
N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente  
TEMPORARIA, en la condición de TITULAR a Cleider Alexander ROJAS  
LOPEZ de nacionalidad VENEZOLANA, válida desde el 17 de Junio de 2019  
y hasta el 17 de Junio de 2020.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma  
correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a ~~Policía de~~ Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y ~~Policía~~ Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/APM  
[308]04/10/2019

Distribución:

1.- ~~Policía Internacional~~  
2.- Archivo



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS